

del año de mil setecientos ochenta y uno,  
por ante Ginés Fran. Flores y Blazquez  
Ess. <sup>no</sup> de este citado numero, su valor mil y  
quinientos reales.

---

Yt. hipoteca una casa de habitación y mo-  
rada en este vecindario Parroquia de San  
Mateo en la calle que sale à la de Co-  
pín, q. linda con otra casa del otorgante y  
con la de herederos de Salvador Leon,  
que la comprò de Bartolomé Rosel por

**E** instrumento público otorgado en veinte y  
siete de Setiembre del año de mil sete-  
cientos setenta y seis por ante Anto-  
mó Semano Fajardo Ess. <sup>no</sup> que fue del  
mismo numero, y vale nueve mil y  
quinientos reales.

---

Cuyos delimitados predios el otorgante  
declarò ser libres de todo censo, tributo,  
vinculo, Capellanía, aniversario y demás  
cargas especial y general, y se obligò à  
no las vender, ni cambiar sin q. pagar

---

